

Río Gallegos, 14 de Junio de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 51544-UNPA-2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 045-CS-UNPA, y su modificación en Ordenanza N° 164-CS-UNPA, se aprueba el Reglamento de Incentivos para Directores Externos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA);

Que por Resolución N° 141/04-CS-UNPA, se aprueban los criterios de evaluación para solicitudes a Directores Externos, ampliando la Ordenanza N° 045-CS-UNPA;

Que la mencionada reglamentación establece que la UNPA podrá otorgar anualmente un incentivo a Directores Externos de Proyectos de Investigación, acreditados en la UNPA, con el fin de fomentar la formación de los docentes investigadores, de los recursos humanos en general y la consolidación de los grupos que realizan investigación en la institución;

Que por Nota N° 0454/16, la Secretaria de Ciencia y Tecnología, de esta Universidad, se propone la apertura de la convocatoria, para el período comprendido entre el día 15 de septiembre y hasta el día 15 de octubre del año 2016;

Que es preciso dejar establecido que en las postulaciones deberá adjuntarse como documentación anexa, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia del Título de Grado, Código Único de Identificación Laboral (CUIL) e indicar en la nota de presentación la Disciplina, Subdisciplina, Especialidad, Área y Orientación en las cuales se enmarca el proyecto de Investigación por el cual se postula, en concordancia con el nomenclador de Disciplinas, Subdisciplinas, Especialidades, Áreas y Orientaciones de la UNPA aprobado por Ordenanza N° 067-CS-UNPA y ampliado por Ordenanzas N° 080, 094 y 095-CS-UNPA;

Que corresponde establecer que las solicitudes de incentivo a Directores Externos deberán presentarse en los formularios fijados en la normativa vigente, y que obran como anexo único de la presente, no aceptándose formularios incompletos y/o aquellas solicitudes realizadas mediante otros mecanismos que puedan perjudicar el proceso de evaluación;

Que corresponde establecer que el monto a percibir en concepto de incentivo y el grupo destinado a la presente convocatoria será establecido por el Consejo Superior, sin perjuicio de lo definido en el Art. 8° de la Ordenanza N° 045-CS-UNPA, modificado por la Ordenanza N° 0164-CS-UNPA;

Que el Rector está facultado a efectuar la tramitación que se propicia,

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

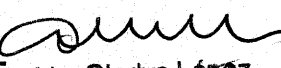
POR ELLO;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

Resolución N° 0586/16-R-UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Artículo 1°.- APROBAR la convocatoria para solicitar Incentivos para Directores Externos para el período académico 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que la convocatoria del artículo precedente será en el período comprendido entre el día 15 de septiembre y hasta el día 15 de octubre del año 2016.-

Artículo 3°.- DETERMINAR que la partida prevista para la presente convocatoria será establecida por el Consejo Superior, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 8° de la Ordenanza N° 045-CS-UNPA, modificado por la Ordenanza N° 164-CS-UNPA.-

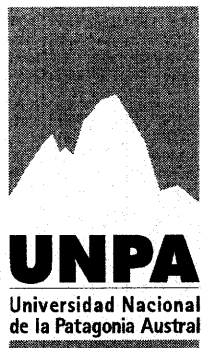
Artículo 4°.- ESTABLECER que las solicitudes deberán presentarse en los formularios que obran en el ANEXO ÚNICO de la presente, con copia del Documento Nacional de Identidad, del Título de Grado, CUIL y la indicación de la Disciplina, Subdisciplina y Especialidad en las cuales se enmarca la postulación, en concordancia con el nomenclador de Disciplinas, Subdisciplinas, Especialidades, Áreas y Orientaciones de la UNPA, no aceptándose formularios incompletos y/o aquellas solicitudes realizadas mediante otros mecanismos.-

Artículo 5°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Secretarías de Investigación y Postgrado de todas las Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Dra. Sandra Casas
Secretaría de Ciencia y Tecnología




Ing. Hugo Santos Rojas
Rector



NOTA DE ELEVACION AL DECANO

**Al Sr/a Decano/a
Unidad Académica
SU DESPACHO**

De mi mayor consideración:

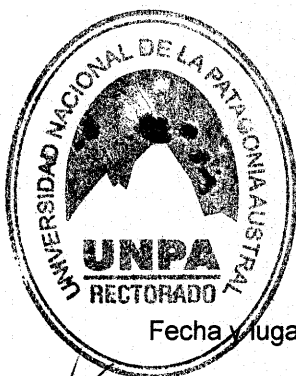
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de presentar mi inscripción como aspirante a la Convocatoria 2017 de Incentivo para Directores Externos de PI de la UNPA.

A tal efecto, adjunto a la presente, planilla de Inscripción con los datos solicitados, como así también el Plan de Actividades propuesto.

En el marco de dicho plan, se prevé dictar el curso de postgrado denominado Curso de Postgrado y realizar como actividad de extensión Actividad de Extensión.

De igual forma manifiesto conocer y aceptar la reglamentación vigente y las condiciones expresadas en los formularios provistos por la SECYT – UNPA.

A la espera de una resolución favorable saludo a Ud. Atte.




Fecha y lugar de la presentación:

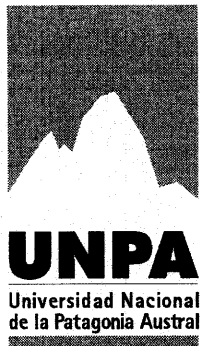
Recibido:

Firma del postulante

Aclaración

**Resolución N° 0586/16-R-UNPA.-
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**


Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



**FORMULARIO DE SOLICITUD
Convocatoria 2017**

1. SOBRE EL DIRECTOR ASPIRANTE (adjuntar fotocopia CUIL y DNI)

Nombres y Apellido:

Tipo de Documento:

- Número: -CUIL:

Domicilio: Calle:
Localidad:

- Nro: - Piso: -Depto:
- Otra Localidad: -CP:

Teléfono: Fijo:

- Celular:

Correo Electrónico:

- Correo Electrónico Alternativo:

- Título de grado (adjuntar fotocopia): - Institución:
- Título de postgrado: - Institución:
- Categoría Docente: - Dedicación Docente: - Carácter:
- Categoría de investigador - Programa de Incentivos:
- Disciplina en la que fue categorizado:
- Otra categoría de investigador (CONICET – CIC – CONICOR – etc.):

2. SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACION

Código y Nombre del proyecto que dirige actualmente:

Fecha inicio: / / - Fecha finalización: / /

Tiempo destinado a la dirección del proyecto:

Cantidad de integrantes del proyecto:

Unidad Académica por la que postula:

Unidades Académicas participantes en el proyecto:

Unidad Académica Caleta Olivia

Unidad Académica Río Gallegos

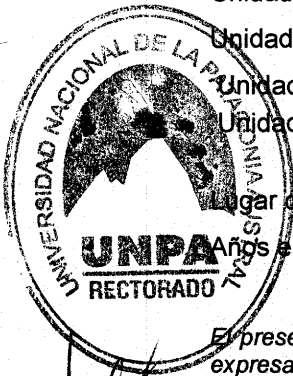
Unidad Académica Río Turbio

Unidad Académica San Julián

Lugar donde desarrolla su trabajo habitual:

Años en que se le otorgó este incentivo (si correspondiera):

El presente formulario tiene carácter de declaración jurada y certifica la aceptación de las bases y condiciones expresadas en la reglamentación vigente y los formularios provistos por la SECYT – UNPA.



**Resolución N° 0586/16-R-UNPA.-
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



1. No se aceptarán formularios incompletos, los mismos serán declarados inadmisibles por parte de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica respectiva.
2. El Director deberá tutorear al grupo de investigación, para presentar un ICT – UNPA según los términos establecidos en la Res. 200/08-CS-UNPA, en el período de ejecución del beneficio.

Lugar y fecha:

Director Aspirante
DNI
Firma y aclaración

Secretario de Investigación de Unidad
Firma

3. PLAN DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR EXTERNO (Extensión máxima: 2000 caracteres en los puntos 1, 2 y 3)

1. TAREAS DE INVESTIGACIÓN

2. TAREAS DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

3. CRONOGRAMA DE CONCURRENCIA A LA UNPA

4. CURSO DE POSTGRADO PROPUESTO

(no se considerará la propuesta que no sea presentada en el formulario provisto por la SECYT)

5. ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN

(no se considerará la propuesta que no sea presentada en el formulario provisto por la SECYT)



Resolución N° 0586/16-R-UNPA.-
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Gladys Lopez
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

4. CURSO DE POSTGRADO PROPUESTO

Unidad Académica:

Denominación del curso de postgrado:

| | | | |
|--------------------|----------|-----------|---|
| Ciclo Académico: | | | |
| Horas de Clases | | | Modalidad de Cursado |
| Teoría | Práctica | Otros (1) | Especificar si se dictará en uno o más encuentros (mencionar los meses de los mismos) |
| | | | |
| (1) Observaciones: | | | |

| Docente/s | | | |
|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| Teoría | | Práctica | |
| Apellido y Nombres | Departamento/División | Apellido y Nombres | Departamento |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

El postulante debe ser el responsable del curso en su aspecto teórico.

1. FUNDAMENTACIÓN

2. CONTENIDOS MÍNIMOS (organizados y jerarquizados en módulos, unidades o ejes)

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales (máxima extensión: 300 caracteres)

3.2. Objetivos Específicos (máxima extensión: 600 caracteres)

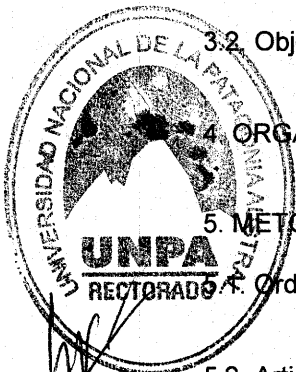
4. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS – PROGRAMA ANALÍTICO

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO (máxima extensión: 3000 caracteres para cada ítem)

5.1. Ordenamiento Cronológico

5.2. Articulación de los Módulos

5.3. Pautas Pedagógicas Previstas



Resolución N° 0586/16-R-UNPA.-
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys López
Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. DESTINATARIOS

8. REQUISITOS DE ADMISIÓN

9. CUPO

10. BIBLIOGRAFÍA

| AUTOR/AUTORES | TÍTULO DE LA OBRA | CAPÍTULO/TOMO | LUGAR DE EDICIÓN | EDITORIAL | AÑO |
|---------------|-------------------|---------------|------------------|-----------|-----|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

10.1. OTRAS FUENTES (máxima extensión: 1000 caracteres para cada ítem)



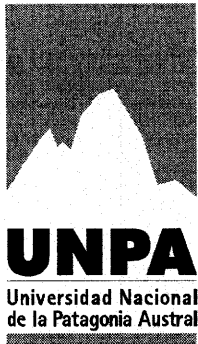
[Handwritten signature]

Resolución N° 0586/16-R-UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



**INCENTIVOS PARA DIRECTORES EXTERNOS
PLANILLA INDIVIDUAL DE INTEGRANTES DEL PROYECTO
Convocatoria 2017**

Número de integrante: - Código:
Nombres y Apellido:
Tipo de Documento: - Número:
Domicilio: Calle: - Nro: - Piso: - Depto:
Localidad: - Otra Localidad:
CP:
Teléfono: Fijo: - Celular:
Correo Electrónico:
Correo Electrónico Alternativo:
Título de grado: - Institución:
Título de postgrado: - Institución:
Estudios en curso: - Institución:
Categoría Docente: - Dedicación Docente: - Carácter:
Categoría de investigador - Programa de Incentivos: - Desde:
Disciplina en la que fue categorizado:
Categoría de investigador (CONICET – CIC – CONICOR – etc.): - Desde:



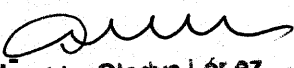
Firma Integrante

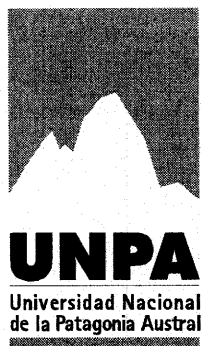
Aclaración

Nota: Se debe confeccionar una planilla por cada integrante

Resolución N° 0586/16-R-UNPA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



Recepción de documentación y aceptación de condiciones de pago
La presente reviste carácter de Declaración Jurada.
Original: SECYT – Duplicado: Postulante.-

CONVOCATORIA DIRECTOR EXTERNO 2017

POSTULANTE:

PI POR EL CUAL SE POSTULA:

TITULO DEL PLAN DE TRABAJO:

NUMERO DE FOJAS (incluyendo documentación requerida):

Por medio de la presente se hace entrega de la documentación requerida para la Postulación a la Convocatoria de INCENTIVO A DIRECTOR EXTERNO DE LA UNPA, manifestando conocer y aceptar las obligaciones que en su carácter exige la Ord. 045-CS-UNPA, modificada por Ord. 164-CS-UNPA. De igual forma se manifiesta ACEPTAR LA MODALIDAD DE PAGO, en caso de resultar beneficiario del subsidio, la que se realizará mediante la DESIGNACIÓN de UN (1) CARGO equivalente a una DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORIA PROFESOR TITULAR, SIN ANTIGÜEDAD, SIN ZONA Y SIN ADICIONAL A TITULO DE DOCTORADO.

Director Postulante
Firma

Secretario de Investigación y Postgrado
Firma y sello




Lugar y fecha:

NO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES INCOMPLETAS

Resolución N° 0586/16-R-UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral